

Buenos Aires, 30 de enero de 1995.

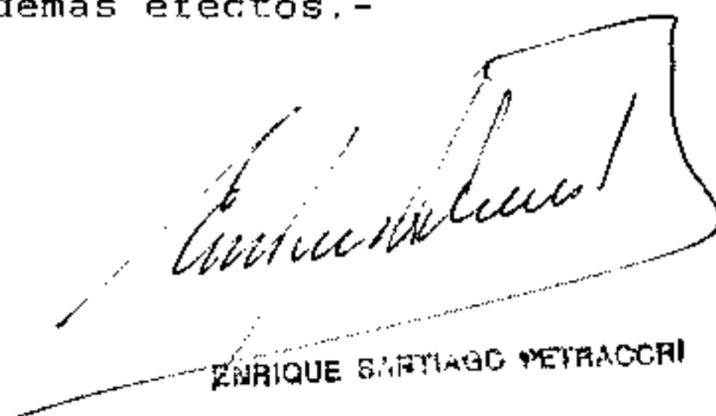
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la firma "Bianconi S.R.L." de la factura Nº 0000-00000574 obrante a fs. 1 por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación afectados a la Secretaría Letrada de Informática/División Operaciones correspondiente al mes de octubre de 1994 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 5 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por orden de compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Bianconi S.R.L." la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.670.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio del año 1995.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, para la afectación contable pertinente y demás efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI